

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0676/25

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

ANUNCIO

DECRETO DE ALCALDESA-PRESIDENTA

Visto el estado de tramitación del expediente incoado a instancia de particular, para la obtención de licencia ambiental para desarrollar la actividad de Bar-Cafetería (una taza), en el local sito en la Avenida Principal N.º. 97; con referencia catastral 7357808UK8975N0001FR.

Visto que por este Ayuntamiento se dio trámite al oportuno expediente con N.º. 528/2024.

Habiendo tenido conocimiento y confirmado este Ayuntamiento el fallecimiento del solicitante, D. SANTIAGO MIGUEL CAMPOREALE.

En virtud de lo establecido en el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, por imposibilidad de notificar al interesado, se anuncia la caducidad del expediente N.º. 528/2024, a fin de que transcurridos tres meses sin que sus legítimos herederos realicen las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se produzca la caducidad del procedimiento y el posterior archivo de las actuaciones.

Las Navas del Marqués, 17 de marzo de 2025.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Mar Díaz Sastre*.